Nº 16

NOTA REGIONAL

Consolidar una estrategia regional de seguridad y convivencia para el Tolima (2023 - 2027).

Elementos para la comprensión de la distribución territorial de la violencia, la articulación interinstitucional y los instrumentos de gestión y financiación.

Geraldine Navarro Díaz
Andrés Tafur Villarreal

Universidad del Tolima
¡Construimos la universidad que soñamos!
Una nueva historia ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
20 AÑOS
CERE
Centro de Estudios Regionales

CERE
Centro de Estudios Regionales
20
AÑOS

Introducción.

Posiblemente, uno de los mayores riesgos para la seguridad y la convivencia en el Tolima para el próximo cuatrienio, tenga que ver con la pobreza en las propuestas de seguridad de las autoridades electas a nivel municipal y departamental. Esta es la primera conclusión de nuestro análisis, a juzgar por la ausencia de varios varios elementos clave en la consolidación de una estrategia gubernamental orientada a la disuasión del delito, la protección de la ciudadanía y el goce efectivo de sus derechos.

Estos elementos, ausentes en los programas de gobierno de la gobernadora electa, y de las y los mandatarios locales que se posesionan el próximo 1 de enero, se pueden caracterizar en los siguientes términos:

1. **La falta de diagnósticos rigurosos** sobre las amenazas a la seguridad y sus impactos sobre la convivencia en las distintas subregiones del departamento;

2. **La incomprensión de la distribución territorial** o, en otros términos, **de la *geografía de la violencia* en el departamento**, y su asiento en el accionar delictivo y las agendas de los actores armados organizados que se disputan el control de zonas rurales y urbanas, poblaciones y corredores entre municipios, así como las fronteras con departamentos vecinos;

3. **El desconocimiento de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana del gobierno nacional** y de todo el conjunto normas aprobadas para la Paz Total, así como de los instrumentos de la implementación del Acuerdo Final de Paz, relacionados con la prevención y la protección de líderes/as sociales, y de firmantes de paz.

4. **La falta de una estrategia de coordinación interinstitucional que defina la hoja de ruta en términos de articulación** de/con, por lo menos, cuatro tipos de entidades gubernamentales: i. los ejecutivos nacional, departamental y municipales; ii. los entes de control (contraloría, procuraduría), la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía, y iii. la Fuerza Pública.

5. **No hay alusión a los instrumentos de financiación de las propuestas en materia de seguridad**, y ni siquiera una mención a la posibilidad de *armonización presupuestal* entre departamento y municipio, por la vía de los PISCC (Programas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana), cuya formulación e implementación tendrán que liderar tanto los nuevos alcaldes como la gobernadora.

6. **Ausencia de reflexiones sobre elementos innovadores fundamentados en la tecnología**, más allá de la receta de las cámaras de seguridad. Al Tolima todavía no llega el análisis espacial a través del uso de sistemas de información geográfica, el data análisis o la generación de centros de innovación para el control de los delitos, etc.

Por último, **los retos asociados a la eficacia de justicia local, caracterizada por sus altos índices de impunidad en el departamento**, es otro elemento ausente en los programas de gobierno de las y los mandatarios locales, y de la gobernadora electa.

Bajo esta premisa, en esta Nota Regional CERE abordamos tres elementos: primero, la **caracterización de la situación de seguridad en el departamento, y su contraparte, la respuesta del sistema judicial en el nivel local,** con el objetivo de establecer una radiografía de la impunidad producto de la desarticulación entre las entidades de la seguridad y las de la justicia;

Segundo, **analizamos las propuestas en materia de seguridad y convivencia de las y los mandatarios electos**, de manera que podamos contrastar los retos del sector con las apuestas de quienes a partir del 1 de enero asumirán el liderazgo del sector a nivel territorial.

Por último, **realizamos recomendaciones para la construcción de una estrategia de seguridad y convivencia para el departamento del Tolima**, con fundamento en los elementos antes descritos.

Dos precisiones importantes sobre este trabajo: 1. Para caracterizar la situación del departamento, **nos concentramos en la violencia letal (homicidio), independientemente de sus móviles, ya sea por violencia instrumental (crimen organizado), o por intolerancia**[1]; 2. En el caso de los municipios, como criterio de priorización, **analizamos aquellos que han sido alertados por la Defensoría del Pueblo durante los últimos cuatro años, a saber: Honda, Mariquita, Armero Guayabal, Ambalema, Lérida (AT 002 2023), Espinal, Flandes (AT 043 2019), Chaparral, Ataco, Planadas y Rioblanco (AT 016 2022)**[2].

A nivel territorial, con base en este criterio, identificamos tres subregiones del departamento que tienen que llamar a la intervención integral, organizada y

[1] Esto obedece a la dificultad de identificar los móviles de cada caso, producto precisamente de la precariedad de la investigación criminal, y en el manejo de los datos.

[2] En este análisis no incluimos Ibagué, dado a que, por su complejidad como caso, consideramos oportuno dedicarle un documento independiente.

cualificada de las autoridades civiles, los entes de control, el Ministerio Público y de la Fuerza Pública, a fin de garantizar el goce efectivo de derechos de toda la población.

Estas son: la **subregión norte**, desde Honda hasta Ambalema; la **suroriente**, desde Natagaima hasta Flandes; y **el cono sur del Tolima**, que conforman la subregión focalizada para la implementación de las iniciativas del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), y del Acuerdo de Paz (Rioblanco, Chaparral, Ataco y Planadas).

Mapa 1. Distribución territorial de la violencia organizada en el departamento del Tolima

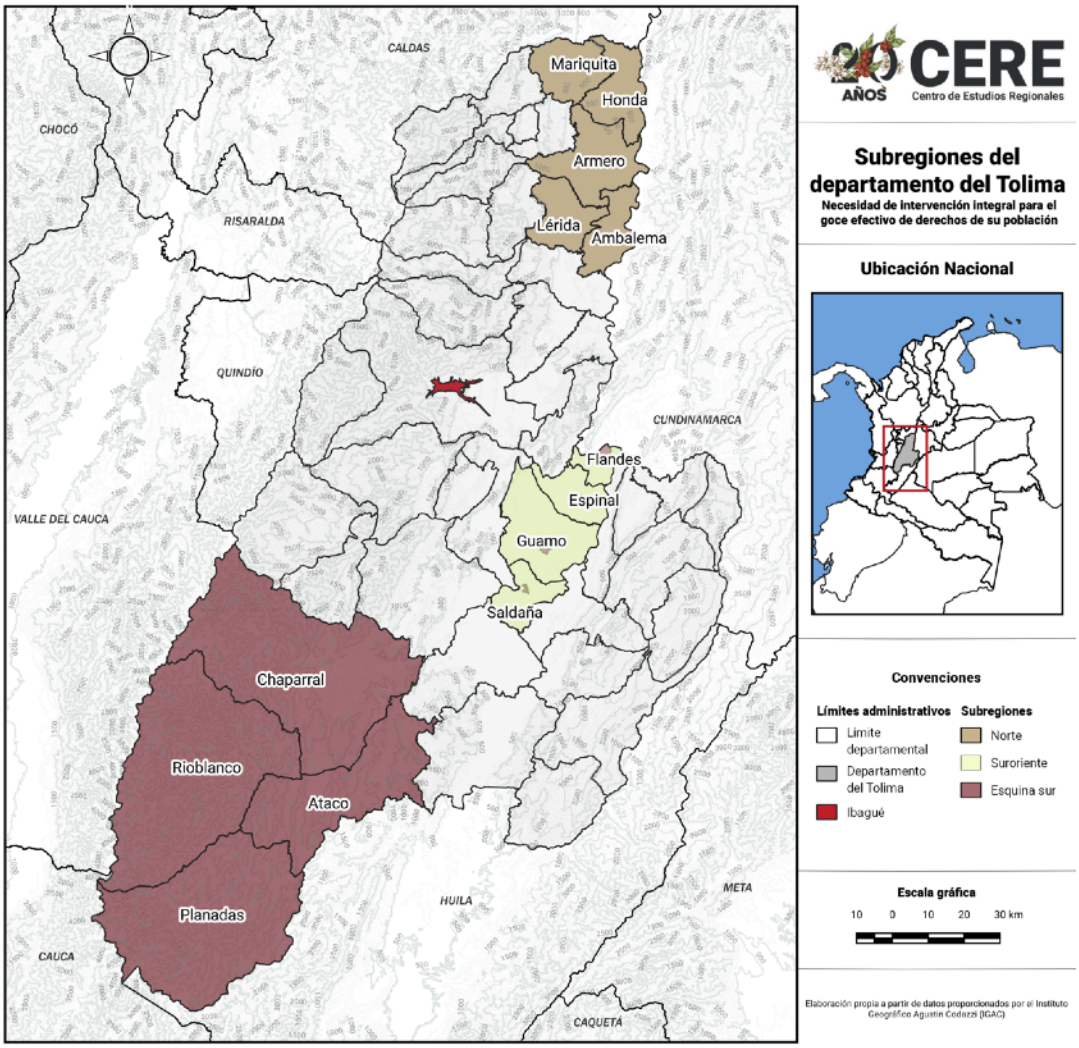

Fuente: Elaboración propia con base en Defensoría del Pueblo (AT 002 2023, AT 043 2019, AT 016 2022)

1. La dinámica de la violencia letal en el Tolima (2019 - 2023).

Para el análisis del comportamiento del homicidio en el departamento entre el año 2019 y 2023, usamos los datos de la Fiscalía, la Policía y del Ministerio de Defensa Nacional[3]. El total de homicidios entre el 2019 y el 2023 suma un total de 5898 víctimas, distribuidas en todo el departamento. Como se observa en la Gráfica 1, las afectaciones del año 2021 (1283 víctimas) y 2022 (1346 víctimas) son las más altas del periodo analizado, y posicionan al departamento por encima de la tasa de homicidios a nivel nacional (Ministerio de Justicia, 2023)[4].

Gráfica 1. Número total de víctimas por homicidio doloso en el Tolima, 2019-2023.

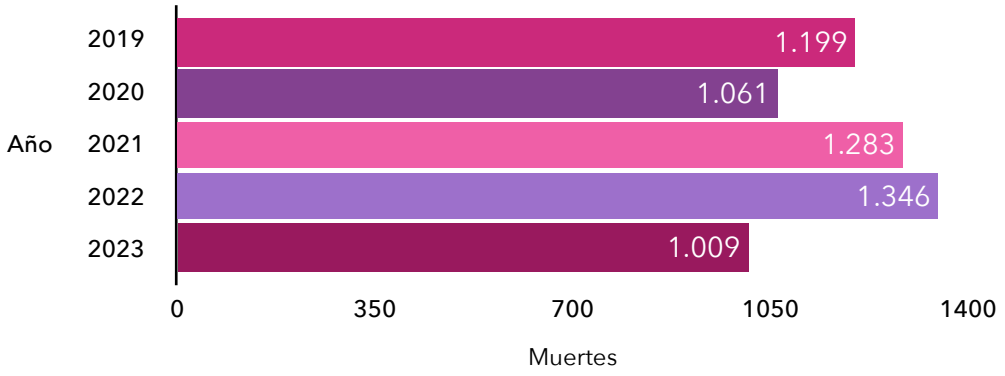

Fuente: Fiscalía, 2023. Tomado de: www.datos.gov.co/Justicia-y-Derecho/Conteo-de-V-ictimas-V2/4mnf-va5w Información entre el 1 de enero de 2019 al 11 de octubre de 2023. Informe estadístico de criminalidad, departamento del Tolima.

Los elementos contextuales del departamento que influyen directamente en el aumento del homicidio, pueden explicarse por la dinámica de la criminalidad organizada tanto en el norte (grupos postdesmolización del paramilitarismo) como en el sur (facciones disidentes de las antiguas FARC), tal y como lo describe la Defensoría del Pueblo en sus informes de riesgo. Las dificultades asociadas a la

[3] Las cifras que se presentan a continuación, tienen corte del 30 de octubre del año 2023 en el caso del Ministerio de Defensa; 11 de octubre de 2023 en el caso de la Fiscalía; y 11 de noviembre del año 2023 en el caso de la Policía Nacional.

[4] Estos son los reportes de homicidios suministrados por la Policía Nacional - DIJIN contrastados con la cantidad de población reportada por el DANE. El reporte está jerarquizado a nivel departamental y municipal y los cálculos se hacen con consolidados anuales.

investigación criminal y la falta de personal capacitado - especialmente en las alcaldías y en la gobernación - para el análisis criminológico, imposibilitan la comprensión del fenómeno con el rigor que compromete la definición de estrategias para su mitigación[5].

Gráfica 2. Tasa de homicidios a nivel nacional y departamental, 2019-2023.

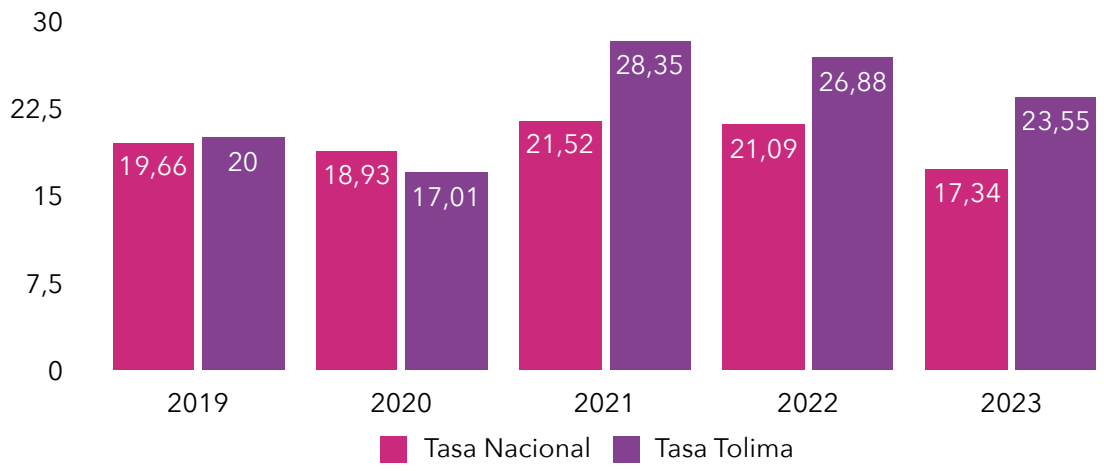

Fuente: Policía Nacional de Colombia – PONAL. Datos extraídos el 14 de noviembre de 2023. Subdirección de Gestión de Información en Justicia. Elaboración propia.

La tasa de homicidio en los municipios da cuenta de las especificidades de cada contexto, así como de la distribución de la violencia a nivel territorial. En el caso de la subregión norte, el municipio de Ambalema registra la tasa más alta de homicidios desde el año 2021. Las autoridades locales consideran el sicariato como la principal expresión de violencia letal en el municipio, y a los jóvenes como sus principales víctimas, ya sea porque son quienes más pierden la vida o porque son vinculados por las bandas de crimen organizado[6].

[5] Por ejemplo, sigue siendo difícil diferenciar los homicidios que se relacionan con las dinámicas de la violencia criminal de los del conflicto armado (dos expresiones distintas de violencia instrumental), así como aquellos producto de riñas o pleitos entre ciudadanos (violencia por intolerancia).

[6] Véase en: Preocupan cifras de sicariatos y microtráfico en Ambalema. https://www.alertatolima.com/noticias/tolima/preocupan-cifras-de-sicariatos-y-microtrafico-en-ambalema

Gráfica 3. Tasa de homicidios en la Subregión Norte, 2019-2023.

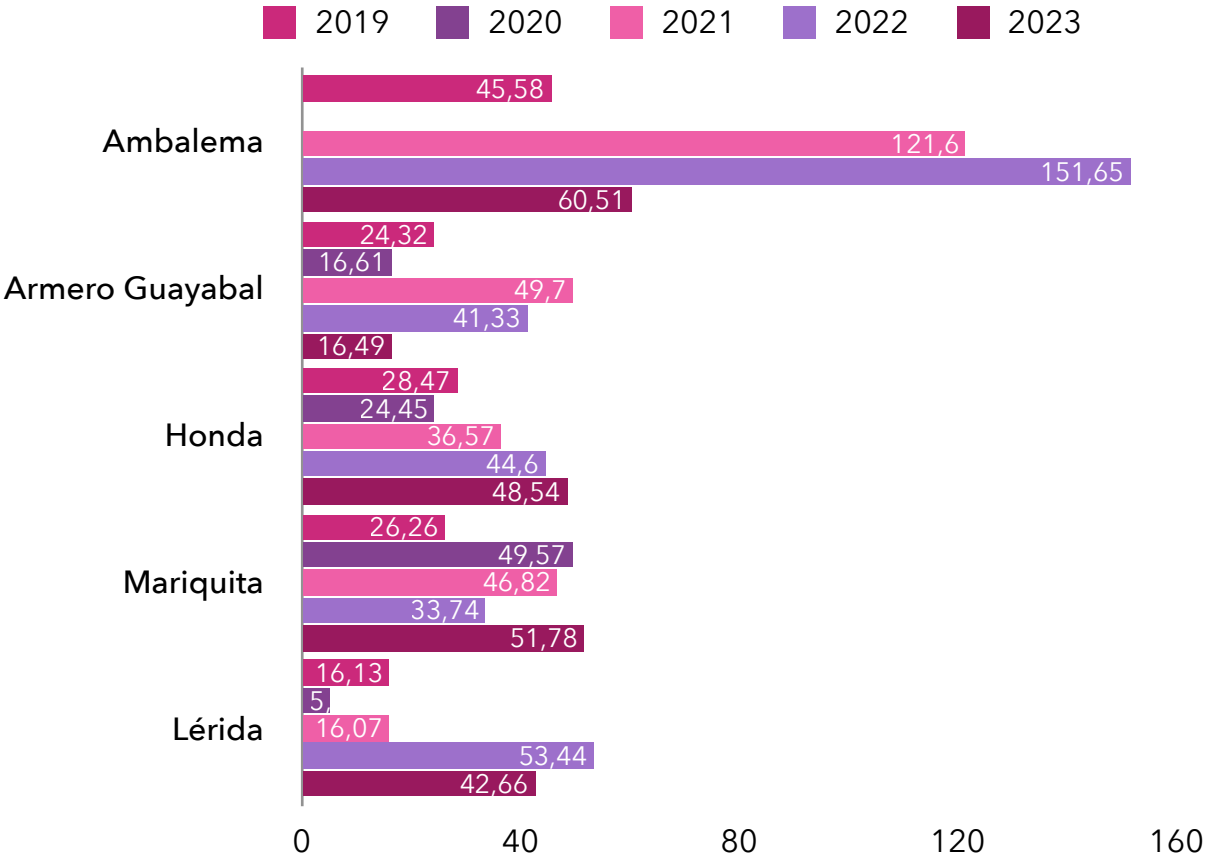

Fuente: Policía Nacional de Colombia – PONAL. Datos extraídos el 14 de noviembre de 2023. Subdirección de Gestión de Información en Justicia. Elaboración propia.

En la subregión suroriente los municipios más afectados son Espinal y Flandes, en cada uno de los cuales, se registran homicidios directamente relacionados con la delincuencia organizada[7], bajo la modalidad de sicariato[8]. En cierto sentido, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, esto "ha posibilitado que se sostenga a través del tiempo un control territorial por parte de estructuras derivadas del paramilitarismo sobre el corredor del río Magdalena" (Defensoría del Pueblo, 2019a, p. 24), las cuales, tienen un modus operandi basado en préstamos a usura o "gota a gota".

[7] Véase en: Tres homicidios en menos de 15 días registra el municipio de Flandes. https://www.alertatolima.com/noticias/tolima/tres-homicidios-en-menos-de-15-dias-registra-el-municipio-de-flandes

[8] Véase en: ¡Van 9 sicariatos en julio! https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/van-9-sicariatos-en-julio-de-cuatro-balazos-asesinaron-una-mujer-en-el-espinal

Gráfica 4. Tasa de homicidios en la Subregión Suroriente, 2019-2023.

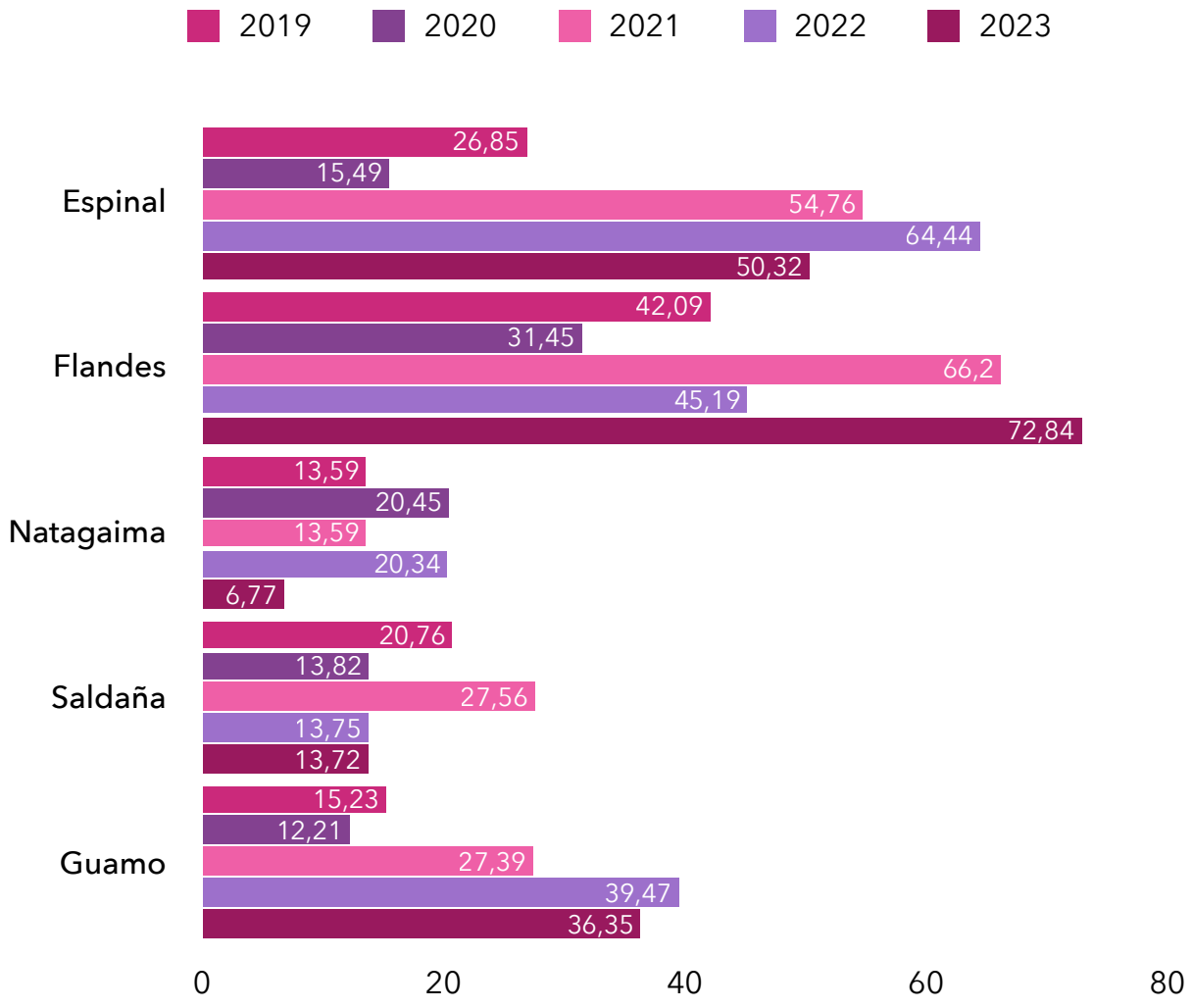

Fuente: Policía Nacional de Colombia – PONAL. Datos extraídos el 14 de noviembre de 2023. Subdirección de Gestión de Información en Justicia. Elaboración propia.

Finalmente, la subregión suroccidente, priorizada para la implementación del Acuerdo de Paz, viene presentando un incremento progresivo en la tasa de homicidios desde 2019, especialmente en los municipios de Planadas, Rioblanco y Chaparral. En parte, se explica por el accionar delictivo de grupos armados ilegales como las disidencias, y de crimen organizado que controlan los corredores del narcotráfico en la zona. La intolerancia también explica los homicidios en esta subregión[9].

[9] Véase en: ¡Atroz homicidio! https://www.alertatolima.com/noticias/judicial/atroz-homicidio-joven-fue-amarrado-de-las-manos-para-despues-asesinarlo-bala-en

Gráfica 5. Tasa de homicidios en la Subregión Suroccidente, 2019-2023.

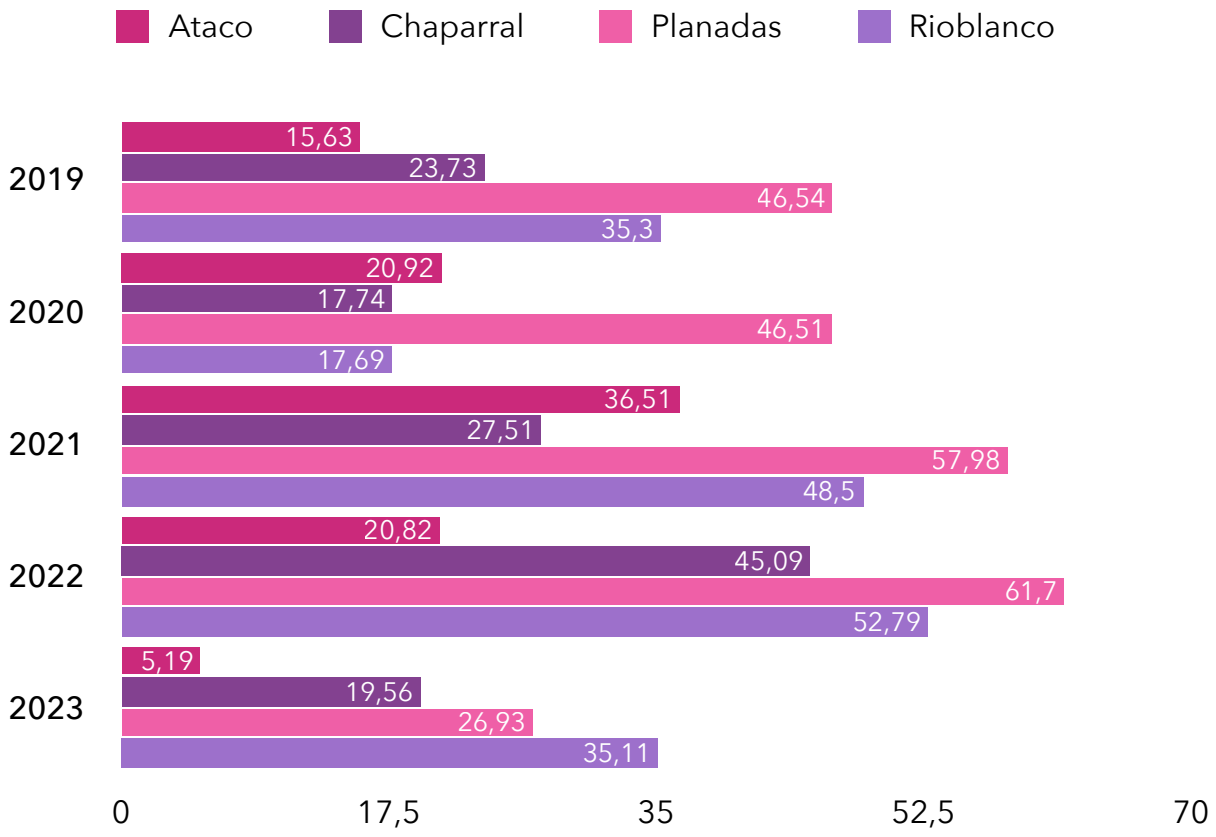

Fuente: Policía Nacional de Colombia – PONAL. Datos extraídos el 14 de noviembre de 2023. Subdirección de Gestión de Información en Justicia. Elaboración propia.

A pesar de que los problemas con la calidad de los datos y del acceso a la información oficial, se pueden concluir brevemente dos aspectos: i. en los municipios más afectados por el homicidio existe una presencia significativa de grupos armados ilegales, ya sea que se asocien directamente a la disputa por las rentas ilegales del narcotráfico, la microextorsión y el lavado de activos; o que respondan a la dinámica de la reconfiguración del conflicto armado; y ii. aparte de la violencia letal, es importante priorizar el fenómeno de reclutamiento, uso y utilización de menores, una violación de los derechos de los NNA a la que recurren por igual tanto las disidencias de la antigua guerrilla de las FARC como las estructuras criminales[10].

[10] Otro elemento problemático con las bases de datos que dificultan la construcción de estrategias de prevención, tiene que ver con que no solamente no permiten establecer los móviles y responsables de los delitos, sino que tampoco arrojan información de calidad sobre las víctimas, por lo que determinar qué poblaciones son las más afectadas puede representar dificultades. Por ejemplo, el SPOA de la Fiscalía hace referencia a 1331 víctimas LGBTI+, 9768 víctimas NNA, y 168 víctimas indígenas. No obstante, no caracteriza estos perfiles dentro de la clasificación de los delitos, sino que los ubica en el universo de la dinámica criminal del departamento.

1.1. La respuesta del sistema de justicia

En este panorama, consideramos otro elemento asociado a la justicia local, relacionado con la decisión sobre la conducta de captura (homicidio) y sus implicaciones en las actuaciones concretas de la Fiscalía seccional. En este aspecto sigue siendo problemático que las instituciones no coordinen sus esfuerzos para tener actualizadas sus bases de datos. Mientras que el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO)[11], registra 419 homicidios distribuidos por todo el departamento entre el 2019 y el 2023, el Ministerio de Defensa registra 1529 y la Fiscalía, 5898[12].

En relación con los 419 homicidios que registró la Policía en el departamento del Tolima, según esta misma fuente, se llevaron a cabo 362 detenciones carcelarias y 13 detenciones domiciliarias. La Fiscalía, por su parte, registra las siguientes actuaciones:

Gráfica 7. Actuaciones de la Fiscalía (Imputaciones y sentencias), 2019-2023.

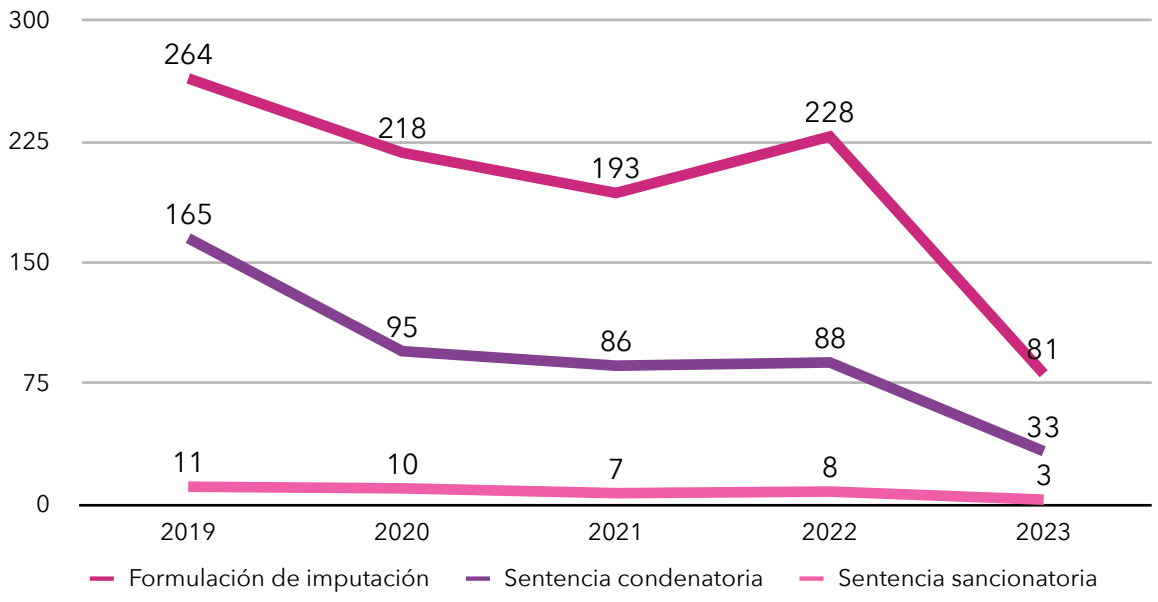

Fuente: Sistema misional del SPOA. Con corte del 01 de enero del 2019 al 30 de septiembre del 2023.

[11] Para realizar el ejercicio de recolección de información, se recurrió a la elaboración de derechos de petición dirigidos hacia las distintas instituciones encargadas de monitorear y atender este tipo de casos.

[12] Una situación similar sucede con las denuncias: la Fiscalía registra 5189 y la Policía 1092.

A pesar de que estas etapas procesales deben garantizar la apertura a ejercicios transparentes de justicia, menos del 20% de los homicidios que registró la Fiscalía durante el periodo analizado (5898) fueron imputados. Durante el cuatrienio 2019 - 2013, solo 984 casos recibieron una imputación, de los cuales, 467 terminaron en sentencias condenatorias y 37 resultaron como sentencias sancionatorias. Esto quiere decir que solo el 9% de los casos terminaron con el pronunciamiento judicial que implica el reconocimiento de la responsabilidad de quien ha sido acusado/a por el delito, así como la ejecución de las penas o medidas dirigidas para la resocialización del/a condenado/a.

Según datos de la Fiscalía seccional, se puede establecer el 90% de los casos de homicidio doloso que se registraron entre el 2019 y el 2023 en el departamento del Tolima, permanecen en la impunidad. La corrupción, la falta de recursos, la ineficiencia de los funcionarios o la interferencia de sectores políticos ante los procedimientos judiciales, así como la escasa protección de las personas que son testigos/as o que denuncian, son sólo una parte de los factores que, de manera directa, influyen a que en el departamento la justicia no cumpla las expectativas de la Constitución de 1991.

2. Las fuentes del riesgo para la población y la distribución territorial de la violencia.

A continuación, se resumen los escenarios fuente del riesgo para las subregiones, la población en situación de riesgo, los actores involucrados y una síntesis de las recomendaciones que emite la Defensoría del Pueblo.

2.1 Subregión Norte.

De acuerdo con al Alerta Temprana que emitió la Defensoría del Pueblo, en los municipios de Honda, Mariquita, Armero Guayabal, Ambalema y Lérida, el factor de riesgo se explica por el enfrentamiento entre bandas de delincuencia común organizada, que se disputan las rentas del narcotráfico.

Dichas bandas operan como agentes locales de estructuras más grandes algunas de las cuales surgieron tras la desmovilización de los paramilitares, como el Clan del Golfo, o las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), "las cuales tienen el interés de recobrar el control del corredor estratégico que conecta

el centro del país con el oriente caldense y antioqueño, y el Magdalena Medio" (Defensoría del Pueblo, 2023, p. 14).

Mapa 2. Distribución territorial de la violencia. Subregión Norte

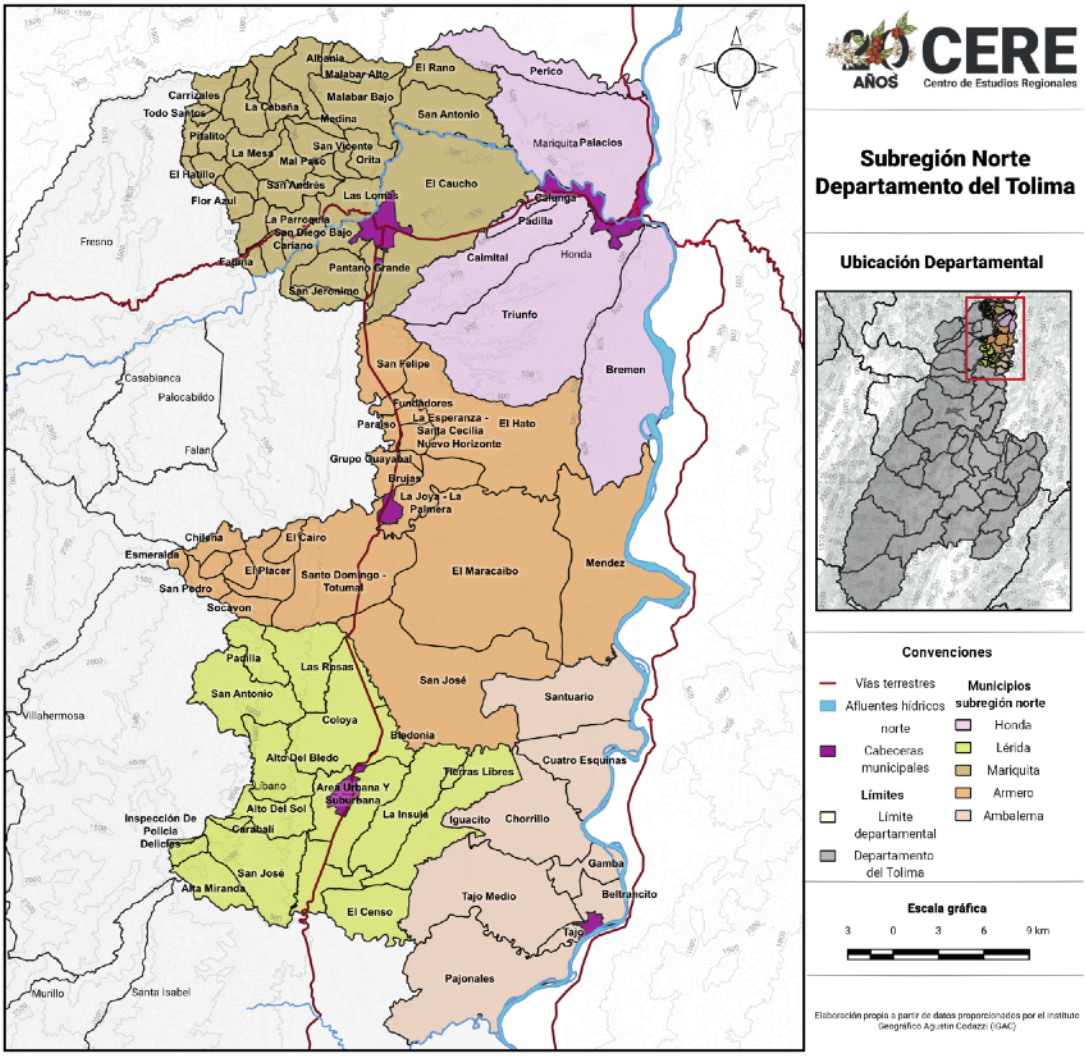

Fuente: Elaboración propia con base en Defensoría del Pueblo (AT 002 2023)

De esta manera, aunque el escenario del riesgo identificado está ligado a los antecedentes del conflicto armado en esta región, caracterizado por la presencia y control de los desaparecidos Bloque Tolima (CNMH, 2017) y Frente Omar Isaza (CNMH, 2021), la actividad criminal hoy día tiene alcances distintos, centrados en la captación de las rentas del narcotráfico, la microextorsión y el gota gota.

En la siguiente Tabla, se resumen los elementos centrales de la Alerta Temprana 002 de 2023.

Tabla 1. Resumen AT 002 de 2023. Municipios alertados de la Subregión Norte.

Municipios alertados por la AT 002 2023.	Ambalema, Armero Guayabal, Honda, Mariquita y Lérida.
Derechos fundamentales amenazados.	A la vida, a la integridad personal, a no ser desaparecido, a la libertad personal, a no ser desplazado, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a la reunión y a la manifestación pública y pacífica, a la libre asociación.
Población en situación de riesgo.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, comerciantes, funcionarios públicos, Juntas de Acción Comunal, líderes sociales y defensores de DDHH, y estudiantes.
Actores fuente del riesgo.	Grupos posdesmovilizados del paramilitarismo: Clan del Golfo - AGC. Grupos de delincuencia organizada (bandas locales).
Recomendaciones.	En materia de seguridad se recomienda fortalecer las acciones de protección hacia la población civil de manera inmediata, por medio de mecanismos de focalización, oportunidad y celeridad. Mientras que, para el acceso a la justicia, la Gobernación del Tolima debe priorizar los municipios advertidos, así como éstos mismos, deben trabajar de manera articulada con el Ministerio de Justicia y el Derecho, la Fiscalía Seccional Tolima y la Regional Tolima - ICBF para el caso de menores de edad, la aplicación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en virtud del proceso administrativo de restablecimiento de Derechos (Defensoría del Pueblo, 2023).

Fuente: Defensoría del Pueblo (2023). Elaboración propia.

Como puede apreciarse, los departamentos de Caldas y Cundinamarca, y la región del Magdalena Medio, están involucrados en la geografía de la violencia en el norte del Tolima. A las expresiones de la violencia por el control territorial se suman los factores de vulnerabilidad relacionados, no solo a las economías ilegales, sino al uso y utilización de NNA y el aumento de las vulnerabilidades económicas, políticas y sociales dadas por la precaria oferta institucional.

2.2 Subregión Suroriente

El factor de riesgo en esta subregión se explica también por el enfrentamiento entre bandas locales por el mercado de drogas ilegales. El último cuatrienio se han registrado asesinatos selectivos de población joven, así como el subregistro de desplazamientos forzados intraurbanos en los municipios de Espinal, Flandes (en el Tolima), Girardot y Ricaurte (en Cundinamarca).

Mapa 3. Distribución territorial de la violencia. Subregión Suroriente

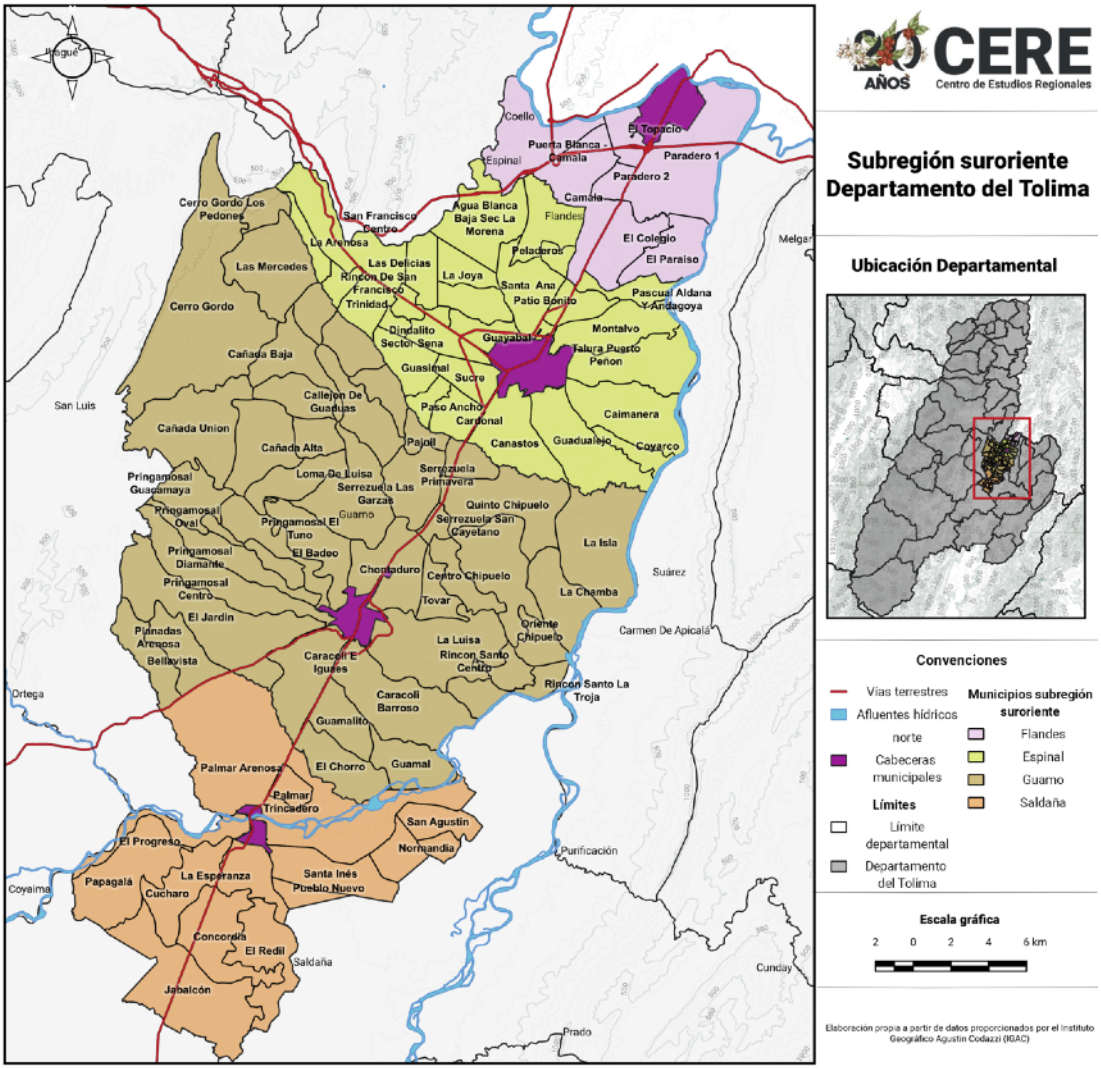

Fuente: Elaboración propia con base en Defensoría del Pueblo (AT 043 2019)

El repertorio de la violencia de estos grupos no está destinado, necesariamente, al establecimiento de los corredores para el narcotráfico o al tráfico de armas, sino también, dentro del ejercicio del control social y territorial, a garantizar el sostenimiento de la estructura a través de la imposición de las rentas a cambio de seguridad y préstamos gota a gota (Defensoría del Pueblo, 2019a).

Estas dinámicas reflejan la transformación de las estructuras armadas de carácter local producto de la evolución de las AGC. Con ello, se ha identificado que su operación garantiza "una de las rutas de tránsito de combatientes y recursos entre los cuatro puntos cardinales del país" (Ibidem, 2019a, p. 6). De hecho, la tercerización de las estructuras locales y el aumento de filas, por medio del

reclutamiento, uso y utilización de NNA, es uno de los objetivos de las AGC para lograr articularse con la capital de la república, el Pacífico y el oriente del país (Ibidem, 2019a).

Tabla 2. Resumen AT 043 de 2019. Municipios alertados de la Subregión Suroriente.

Municipios alertados por la AT 043 2019.	Espinal, Flandes, Girardot y Ricaurte.
Derechos fundamentales amenazados.	A la vida, a la integridad personal, a la seguridad, a no ser desplazado, al libre desarrollo de la personalidad, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.
Población en situación de riesgo.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población socialmente estigmatizada; población víctima del conflicto armado; líderes y lideresas sociales y comunitarias, defensores de derechos humanos, miembros de Juntas de Acción comunal y comerciantes.
Actores fuente del riesgo.	Grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC: AGC; La oficina del Valle de Aburrá; Águilas Negras - Bloque Capital. Estructuras armadas organizadas: Banda de El Diablo, Banda de Soto y Petete, Los Pocholos, Los Chilanga, Los Carlitos, Solo Brasil.
Recomendaciones.	Se recomienda "a las gobernaciones departamentales de Tolima y Cundinamarca, y a las Alcaldías municipales de Flandes, Girardot, Espinal y Ricaurte, promover un espacio de articulación interdepartamental orientado a diseñar estrategias conjuntas para el abordaje de aspectos relativos a la seguridad en los barrios y municipios advertidos, así como las vulnerabilidades de las poblaciones en riesgo" (Defensoría del Pueblo, 2019a, p. 36).

Fuente: Defensoría del Pueblo (2019a). Elaboración propia.

Hay otros tres municipios que, aunque no se encuentran alertados por la Defensoría del Pueblo, tienen dinámicas potenciales del riesgo asociadas a la disputa territorial por los corredores y el control del negocio de las drogas ilícitas.

En ese caso, Natagaima, Saldaña y Guamo, los cuales, de acuerdo con los hallazgos del boletín de análisis regional del Centro de Estudios Regionales *"Oferta y consumo de drogas en el Tolima. Recomendaciones para su atención (2015-2020)"*, conforman un corredor de tráfico de drogas proveniente del sur del país. La evidencia de la dinámica de la producción de coca y marihuana, aunque no es tan

significativa como lo fue la amapola en los años 90, da cuenta de que esta problemática se trasladó con dificultades de orden público, seguridad ciudadana y violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con el análisis del CERE, se han establecido tres corredores de droga en el departamento, que coinciden con la geografía de la violencia criminal descrita en esta Nota Regional:

> "Planadas, Rioblanco, Chaparral, Ataco y Ortega, desde el occidente del país; y Natagaima, Coyaima, Saldaña, Guamo, Espinal y Flandes, desde el sur, son los más importantes (por volumen de incautaciones), pero no se descartan otros: Roncesvalles, San Antonio, Rovira y Cajamarca como ruta de tráfico desde el occidente hacia Ibagué, así como Honda, Mariquita y Alvarado desde el norte también hacia la capital del departamento" (p. 9, 10).

En suma, afectaciones sobre la garantía de los derechos humanos en los municipios alertados, el incremento de las extorsiones, amenazas, desplazamientos intraurbanos sin registro, homicidios selectivos y vinculación de NNA, condensan la problemática interregional sobre la seguridad y abren la discusión sobre otras situaciones de riesgo para el departamento.

2.3 Subregión Suroccidente.

En el caso de la subregión suroccidente, los municipios de Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco, priorizados como zona PDET, fueron advertidos por medio de las AT 016-2019 y 016-2022, las cuales hacen alusión a la presencia de expresiones de crimen organizado y de facciones disidentes de la antigua guerrilla de las FARC. La relación de causalidad que propone la Defensoría del Pueblo (2022), se relaciona con las afectaciones:

> "Por la limitada presencia estatal, altos índices de pobreza, la falta de ofertas laborales, bajos índices de calidad de vida, falta de cobertura de redes móviles, y cobertura efectiva de educación y salud; lo que ha facilitado a diferentes actores armados aprovechar estas vulnerabilidades para hacer presencia y consolidar su influencia en estos municipios, sobre todo, teniendo en cuenta el interés y valor estratégico para ellos" (Defensoría del Pueblo, AT 016 2022, p. 20).

El componente poblacional para la expansión territorial es fundamental, no solo para la toma del control de las rutas de narcotráfico para la financiación de las estructuras armadas, sino también para aumentar sus filas: el reclutamiento, uso y

utilización de NNA constituye una problemática inmediata para tratar en el territorio (CERE, 2023.

Mapa 4. Distribución territorial de la violencia. Subregión Suroroccidente

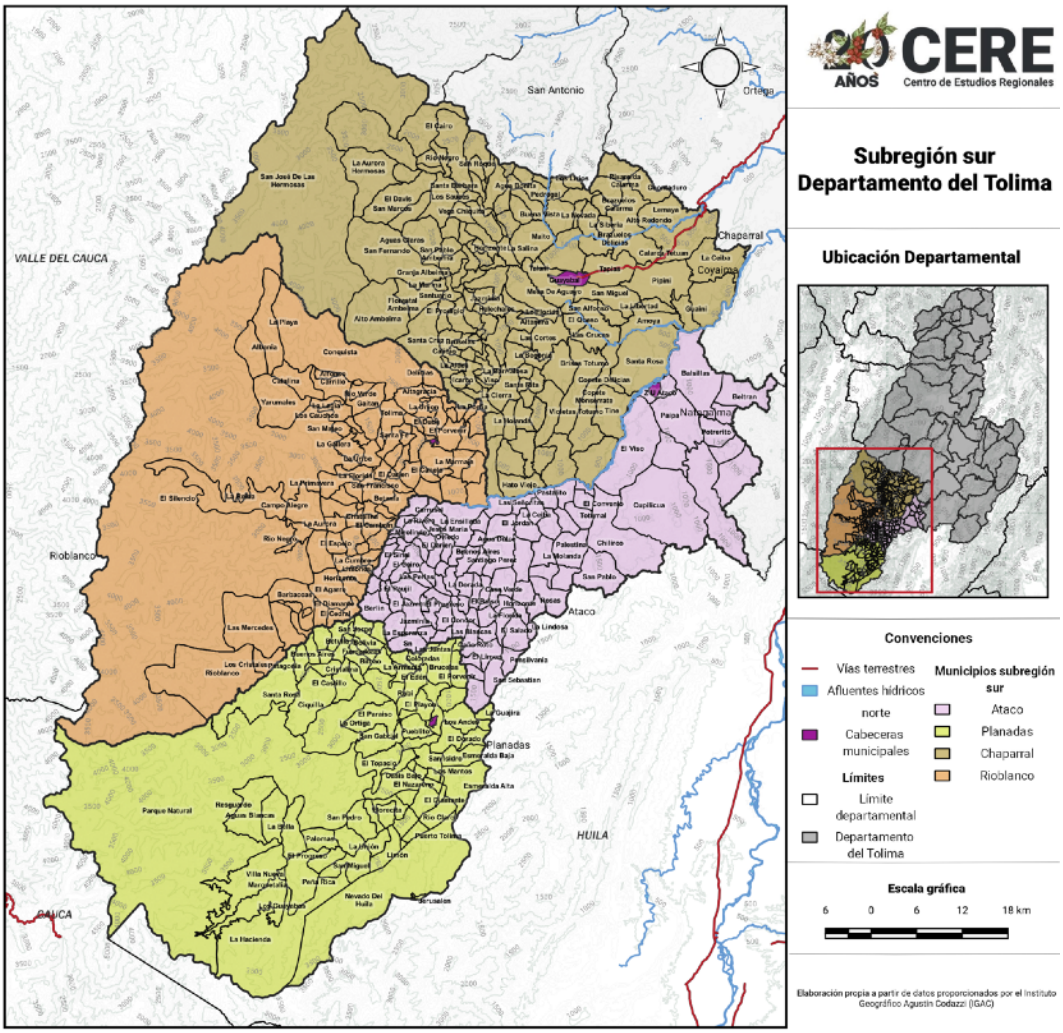

Fuente: Elaboración propia con base en Defensoría del Pueblo (AT 022 2022)

Sin embargo, aunque estas estructuras han instrumentalizado la región para el tráfico de armas y drogas, y la militarización del territorio por parte de la Fuerza Pública ha sido justificada como una medida de seguridad, igualmente el fenómeno constituye un factor de riesgo para los derechos humanos y para las personas que ejercen el liderazgo en estos municipios (Defensoría del Pueblo, 2022b).

Tabla 3. AT 016 de 2022. Municipios alertados de la Subregión Suroccidente (PDET).

Municipios alertados por la AT 016 2022.	**Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco.**
Derechos fundamentales amenazados.	A la vida, a la integridad personal, a no ser desaparecido, a la libertad personal, a o ser desplazado, a la libre circulación, a la libertad de residencia, a la reunión y a la manifestación pública y pacífica, a la libre asociación, a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, a no ser constreñido a realizar un trabajo forzoso y obligatorio.
Población en situación de riesgo.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, indígenas, campesinas/os, líderes y lideresas sociales, presidentes de Juntas de Acción Comunal, defensores de DDHH, personas en proceso de reincorporación
Actores fuente del riesgo.	Disidencias de las FARC autodenominadas como Comando Coordinador de Occidente, a través del Frente Ismael Ruíz, Columna Dagoberto Ramos y Segunda Marquetalia.
Recomendaciones.	Se recomienda "a la Gobernación de Tolima, coordinar con las Alcaldías de Chaparral, Ataco, Planadas y Rioblanco para impulsar un plan de fortalecimiento de la confianza institucional de cara a contrarrestar el subregistro de las conductas y hechos vulneratorios" (Defensoría del Pueblo, 2022, p. 43). Así mismo, se recomienda realizar sesiones municipales en las que exista participación de las organizaciones sociales y plataformas de las poblaciones que se encuentran en riesgo.

Fuente: Defensoría del Pueblo (2022). Elaboración propia.

Así, los departamentos que tienen relación con las dinámicas de expansión territorial de los grupos armados ilegales son el Huila, Cauca y Valle del Cauca; estos lugares comparten, además del aumento del tráfico de drogas ilegales, el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el incremento de la militarización, la estigmatización de la población rural, entre otros impactos humanitarios.

Es importante no perder de vista que los conflictos de carácter regional merecen respuestas igualmente articuladas entre los departamentos. Apenas, la Defensoría del Pueblo es uno de los entes que se encarga de advertir y recomendar sobre los escenarios potenciales de riesgo, sin embargo, existen distintas organizaciones comunitarias y personas defensoras de derechos humanos que se encargan de

visibilizar hechos y exhortar a las autoridades civiles y militares de dar garantías de seguridad y derechos humanos.

3. Las propuestas de seguridad en los programas de gobierno de las y los mandatarios electos (2024 - 2027).

La gobernadora electa, Adriana Magali Matiz, tiene como lema "Con seguridad en el territorio", énfasis que comparte con sus antecesores en el cargo: Oscar Barreto Quiroga (2016 - 2019) y Ricardo Orozco (2020 - 2023), quienes también enarbolaron el discurso de la seguridad como principal bandera política de sus gobiernos. Ambos planes de desarrollo (Barreto y Orozco) promovieron una mirada conservadora del sector, que se limitó a la dotación de elementos operativos para la Fuerza Pública, la disminución de los delitos de alto impacto, la disuasión por la vía de capturas, el aumento del pie de fuerza en el territorio y la "lucha"contra el microtráfico.

Evaluar los impactos de estas acciones institucionales[13] es uno de los retos del nuevo gobierno departamental, toda vez que el contexto de seguridad territorial, a siete años de la firma del Acuerdo de Paz, se ha deteriorado progresivamente, como se describió en el acápite anterior[14]. Esto, además, bajo el entendido de que no se pueden esperar resultados diferentes si se hace lo mismo una y otra vez.

En el programa de gobierno, las estrategias del sector están descritas bajo el título de "Innovación y seguridad", lo que genera expectativas porque el llamado a las entidades territoriales en esta materia es, precisamente, a formular e implementar acciones innovadoras que contribuyan a la microgerencia de la seguridad desde las regiones, en vista de que la formulación e implementación de la política está concentrada en el nivel nacional.

[13] Usamos la expresión "acciones institucionales" porque pese a que el PDT 2019 - 2023 proyectó la construcción de una política pública de seguridad para el departamento, no fue adoptada por la Asamblea Departamental. De manera que las acciones desarrolladas fueron las previstas en el Plan de Desarrollo y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC) para el cuatrenio.

[14] Desde el Centro de Estudios Regionales hemos construido varios informes de investigación a través de los cuales analizamos esa transformación en la situación de seguridad.

No obstante el encabezado de la propuesta, en realidad, la innovación es puramente enunciativa. Más allá de la receta de las cámaras de seguridad (cuyos resultados se tienen que analizar seriamente) y la modernización del equipamiento de la Fuerza Pública, el programa no visiona las herramientas operativas basadas en la tecnología y la evidencia que podrían contribuir al control del delito.

Sumando a lo anterior, el programa no profundiza en las amenazas a la seguridad en clave territorial, no distingue las diferentes agendas y economías de unos y otros actores, y no caracteriza los riesgos que, derivado de lo anterior, tiene que prevenir en la perspectiva de garantizar la convivencia y el goce efectivo de derechos de la población.

Es indicativo también que el programa no se proponga articular con las políticas nacionales de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana y de Drogas (pese a que se propone la "prevención integral del consumo de SPA"), ambas recientemente adoptadas por el actual gobierno nacional, ni con los instrumentos generados por la política de paz total y del Acuerdo de Paz, por ejemplo, para la protección del liderazgo social, los firmantes de paz, las víctimas y los sujetos de protección especial constitucional (se habla de "cultura de paz", en abstracto, pero nada concreto relacionado con las políticas de paz).

El diálogo interregional y la armonización con las propuestas de los alcaldes tampoco se ha previsto. En el primer caso, porque la violencia organizada también afecta a departamentos vecinos como Caldas y la región del Magdalena Medio en el norte, Cundinamarca en el oriente, y Huila, Cauca y Valle hacia el sur y el occidente. Dado que las economías ilegales que hacen parte del abanico criminal superan las divisiones político administrativas de los departamentos, esta articulación es estratégica. También lo es la coordinación con los municipios, toda que vez que tanto estos como el departamento cuentan con recursos para financiar la seguridad en el territorio, lo que les permitiría priorizar escenarios concretos.

Por último, en los asuntos de articulación, el programa menciona superficialmente el desarrollo de "Mesas transversales para la seguridad", con CTI, Fiscalía, Policía, Unidad de protección y Fuerzas Militares, pero deja por fuera a los entes de control, al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo. En relación con la participación, igualmente señala el fortalecimiento del vínculo "gremios-comunidad-gobierno-ejército-academia", aunque no precisa para qué; y la "corresponsabilidad para la gente y con la gente" en la perspectiva de anticiparse al delito "del primer respondiente", lo cual, por la manera encriptada como está redactado, hace que sea prácticamente inteligible.

3.1. Subregión Norte.

En Ambalema, municipio en donde más se registraron homicidios entre 2019 -2023, Marco Tulio Velázquez (2023) propone el empoderamiento del gobierno local y sus comunidades "desde la articulación con las entidades de seguridad del orden municipal, departamental y nacional" (Velázquez, 2023, p. 14), bajo un enfoque de seguridad multidimensional. El alcalde electo del municipio de Armero Guayabal, Mauricio Cuéllar Arias, no se distancia de esto último, y es lo único que propone en su programa de gobierno:

> "(...), promoveremos la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio. En nuestro gobierno, de la mano de la fuerza pública y bajo el principio de legalidad, se garantizará el control institucional del territorio, haciendo frente a la criminalidad y a las economías ilegales" (Cuéllar Arias, 2023, p. 24).

¿Cómo hacerlo, con qué recursos y bajo qué instancia de articulación? Es un vacío en las dos propuestas. Juan Enrique Rondón García (2023), en Honda, se refiere a la elaboración de "Política de Seguridad Ciudadana". No obstante, no se refiere a estrategias concretas, los parámetros centrales de la política o el diagnóstico de las preocupaciones de los/as habitantes. Este panorama coincide con la propuesta de Martha Amaya (2023) en Mariquita quien, aunque reconoce la importancia de los ejercicios de prevención del delito, no realiza un diagnóstico del estado real de la seguridad y concentra su programa en la necesidad de instalar cámaras de seguridad, tener drones inteligentes y alarmas comunitarias.

Finalmente, la *Alianza por la convivencia* de Luis Carlos Amézquita Cárdenas (2023), sólo se concentra en el fortalecimiento de "las Juntas de Acción Comunal, con dotación de elementos logísticos y tecnológicos, al igual que capacitación en procesos de convivencia y acción comunitaria y ejecutando proyectos de inversión por autogestión" (Amézquita, 2023, p. 6).

Ahora bien, ninguna de estas propuestas corresponde a las condiciones realmente existentes de la subregión que han sido alertadas por la Defensoría del Pueblo. La pobreza en las propuestas, por el contrario, se suman a las condiciones de posibilidad para que se materialicen los riesgos en materia de seguridad y de la garantía de los derechos humanos que advierte la entidad.

Bajo el diagnóstico de la situación territorial, no hay elementos de lectura claros

para formular las estrategias de intervención de la institucionalidad y la Fuerza Pública: se desconoce, o se niega deliberadamente, que los municipios son nichos para el fortalecimiento de las estructuras armadas ilegales que se nutren de las rentas del narcotráfico.

Llama la atención que las/os mandatarias/os electas/os persisten en la estigmatización del consumo SPA, pero no se refieren al fenómeno de uso/utilización/vinculación de NNA por parte de las estructuras criminales. Desde ese punto de vista, la promesa de "combatir el microtráfico" pareciera más centrada en la criminalización del consumo, que en el desmantelamiento de los narcotraficantes.

3.2. Subregión Suroriente.

Las propuestas centrales de la seguridad en los municipios de esta subregión convergen en la identificación, el desmonte y la judicialización de las redes de microtráfico. Wilson Gutiérrez Montaña (2023), por ejemplo, electo en el municipio del Espinal, propone la implementación de un Plan Estratégico Multidimensional de Seguridad. En Flandes, el programa de Ana Judith Gamboa (2023), se concentra en 1. la creación de un centro tecnológico; 2. la promoción y fomento del tiempo libre de la población NNA para la prevención del consumo de drogas ilícitas; y 3. la intensificación del pie de fuerza militar.

Astrid Pava Yara (2023), en Natagaima, además de lo anterior, sugiere la evaluación y fortalecimiento del plan de seguridad y convivencia mediante resultados, aunque no parte de la caracterización de la situación de seguridad y las estrategias se reducen a la gestión de "cámaras de seguridad y alarmas silenciosas en establecimientos y veredas con alto riesgo" (Yara, 2023, p. 30). Los componentes securitario y humano en las propuestas de los/as candidatos/as no se articulan de manera adecuada, muestra de ello es la precaria caracterización de las fuentes del riesgo armado y criminal de los municipios y su diálogo con la percepción comunitaria.

A propósito de esto, el candidato electo en el municipio de Saldaña, Hernán Rivera (2023), comprende la seguridad como un medio para garantizar el crecimiento económico y la inversión de capitales en los municipios, mientras que Alvaro Augusto Prada Rueda (2023), en el Guamo, se refiere a la misma como la gestión de los operativos de la fuerza pública. Si quitamos la acción de la Fuerza Pública, el margen de acción de los municipios se reduce o desaparece, no porque el pie de fuerza sea un componente central, sino porque, básicamente, no

hay propuestas que apunten a las necesidades y condiciones reales de la seguridad en la perspectiva de proteger a la población.

Si profundizamos en ello, la Alerta Temprana de esta subregión hizo énfasis en los impactos humanitarios producto de los asesinatos selectivos, los desplazamientos forzados intraurbanos y las luchas por el control social y territorial en función del marcado de drogas, sin embargo, ni en los programas de gobierno de las alcaldías ni en el de la gobernación se consideran estos elementos.

3.3 Subregión Suroccidente.

Los programas de gobierno de esta subregión apuntan a la seguridad y la convivencia ciudadana: Héctor Fabio Muñoz (2023), candidato electo en Ataco, planea "la ejecución de un programa de seguridad que garantice espacios de diálogo para un[a] paz en el territorio" (Muñoz, 2023, p. 6). En Chaparral, Helver González Mora (2023), menciona la importancia de reforzar los Consejos de Seguridad, mejorar la relación policía-ciudadano, implementar alarmas comunitarias y campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA)[15].

El mismo camino sigue Juan Camilo Hueje (2023) en el municipio de Planadas: la garantía de la seguridad depende de la sensibilización para la convivencia, la Fuerza Pública, la prevención del consumo de SPA y la violencia sexual. Para nada es diferente el programa de gobierno de Daniel Rodríguez (2023), en Rioblanco, el cual alude a que la reducción de los hechos de delincuencia es posible por medio de la operación y el control de la Fuerza Pública en las zonas más problemáticas del municipio.

Ninguna de las apuestas programáticas menciona estrategias de seguridad en coordinación con la implementación del Acuerdo de Paz en general, ni en particular, con el desarrollo de las iniciativas PDET, ni la atención a la seguridad de las víctimas, las/os excombatientes y las/os líderes sociales, riesgos que precisamente fueron alertados por la Defensoría del Pueblo (2019, 2022) en dos ocasiones, cuando insistió en la presencia de grupos armados ilegales, de corte disidente y criminal, así como sobre los impactos humanitarios sobre la población.

Esos escenarios de riesgo suelen catalogarse, por parte de las autoridades locales, como problemas de orden público o de convivencia. Hablar de la articulación con el gobierno nacional, en este caso particular, se reduce a los

[15] Es necesario hacer la aclaración de que la mayor parte de programas de gobierno, y en este caso, el de Helver González Mora (2023), se encuentran en un estado ilegible dentro de su difusión mediática.

problemas de financiamiento de la Fuerza Pública, más no del mejoramiento del andamiaje institucional y humano de las administraciones locales.

Ello nos lleva a cuestionarnos tres asuntos: i. la comprensión del vocabulario autorizado para hablar de los tipos de violencia y del conflicto de los municipios: delincuencia, criminalidad, conflicto armado, orden público, convivencia, entre otros, así como las voces autorizadas para hablar sobre ello; ii. la relación de corresponsabilidad entre el gobierno nacional, el departamento y los municipios ante los escenarios de riesgo, que debe considerar por lo mínimo la financiación y la asistencia técnica y, con relación a esto último, iii. la ruta de la implementación del Acuerdo de Paz en diálogo con el PND, y específicamente, con la Paz Total.

4. Conclusiones y recomendaciones.

Tanto en los discursos de campaña como en las propuestas de las/os candidatas/os sobre seguridad, se aprecia un concepto vacío. Se promueven soluciones de mano dura supuestamente eficaces, pero en realidad no se asume "el compromiso frente al control, prevención, investigación y reducción de delitos contra la vida, la libertad e integridad sexual, la propiedad o la libertad y capacidad de decisión de los ciudadanos" (Fundación Ideas para la Paz, 2023a, p. 6). Esto es lo que explica que en el Tolima, como señalamos en la introducción, persista una grave falencia de propuestas estratégicas para enfrentar el fenómeno de la criminalidad.

Los programas analizados no establecen acciones concretas y articuladas a las que se les pueda hacer seguimiento. Se reducen "al fortalecimiento institucional orientado a la Policía y el Ejército, o a buscar una prevención social que se relaciona con una criminalización de la pobreza y una securitización de las políticas sociales" (Fundación Ideas para la Paz, 2023a, p. 6). Aunque se habla de prevención situacional y social, y se invocan las políticas sociales para luchar contra la delincuencia, en la práctica, dichos anuncios se oponen (o no priorizan) al control de los factores que facilitan la ocurrencia del delito.

Para avanzar en la construcción de una estrategia regional de seguridad y convivencia para el Tolima durante el próximo cuatrenio, recomendamos que la mandataria seccional y los alcaldes y alcaldesas de los municipios concernidos, consideren varios elementos a los que hemos hecho alusión a lo largo de esta Nota Regional, y que desarrollamos a continuación:

Insistimos en que la articulación del Tolima con el gobierno nacional y los departamentos aledaños es clave para contrarrestar las problemáticas de seguridad que han sido alertadas por la Defensoría del Pueblo. Si las subregiones son consideradas como lugares estratégicos para el tráfico de drogas, por ejemplo, deben existir propuestas serias para hacer frente a este fenómeno que responde a una lógica nacional.

En ese sentido, l**a descentralización de las responsabilidades técnicas y presupuestales no debe representar otro factor de riesgo**, sino que las alcaldías y la gobernaciones deben trabajar en conjunto, en una perspectiva de microgerencia territorial, para garantizar la seguridad de la población civil. Esto, sin dejar de considerar que cada cual tiene responsabilidades específicas en materia de atención a las personas afectadas por la violencia, la distribución del presupuesto para las víctimas y los programas enfocados a la prevención.

Ahora bien, **la garantía de seguridad en el departamento no debe reducirse al incremento o fortalecimiento del pie de fuerza militar, y tampoco a la adquisición de aparatos tecnológicos** (lo cual no significa que se descarte)[16]. Estos elementos contribuyen parcialmente a los ejercicios de identificación y persecución de estructuras armadas ilegales, pero sin estrategias de disuasión, persuasión y disrupción del delito **basado en evidencia**[17], pueden derivar en el recrudecimiento de los enfrentamientos con la fuerza pública o en la inoperancia frente al despliegue de la delincuencia en las zonas rural y urbana.

Por lo tanto, **la Policía, el Ejército y la Fiscalía deben fortalecer sus recursos técnicos, operativos y de inteligencia** para la implementación de los planes de desmantelamiento de las estructuras armadas ilegales en los municipios, y que ello tenga un alcance regional y nacional. Así mismo, aunque en esta Nota solo abordamos el delito del homicidio, **se debe considerar como riesgo inminente la**

---

[16] Como señalamos arriba, en medio del debate electoral, candidatos y candidatas fueron reiterativos/as en estas propuestas, sin consideración de que: primero, la Fuerza Pública empieza a tener una crisis desde el punto de vista organizacional, debido a la falta de personal (se pensionan más efectivos que los que ingresan a la carrera policial o militar), y segundo, que los recursos de los fondos de seguridad son limitados y los "juguetes tecnológicos", muy costosos.

[17] Nos referimos al abanico de acciones de lo que se denomina *Policiamiento basado en evidencia,* entendido como "la práctica del servicio de policía, fundamentada en los resultados de investigaciones y evaluaciones científicas rigurosas que permiten indicar qué es lo que mejor funciona en el servicio policial y qué no funciona (Weisburd & Braga, 2019; Den Heyer, 2022; Sherman, 2013, 2015; Norza, 2017). En otras palabras, la planificación y toma de decisiones para el servicio de policía, sustentado en datos y análisis empíricos, que permiten orientar de manera objetiva en las mejores prácticas, limitando el uso de argumentos basados en la experiencia e, incluso, en la creencia histórica del policía experimentado que toma decisiones con subjetividad, anécdotas o sesgos, desconociendo datos y análisis del fenómeno de actuación policial" (Norza, 2023, p. 6).

dinámica de vinculación de NNA, las amenazas, extorsiones, préstamos informales o "gota a gota". En esta línea, las investigaciones deben ser rigurosas no sólo por la amenaza armada, sino también en contra de los/as funcionarios/as que muestren relación con grupos armados ilegales, tengan denuncias por corrupción y por obstruir a la justicia.

Así mismo, **se debe incrementar la confianza de la ciudadanía hacia las instituciones que recepcionan denuncias.** El gobierno departamental, alcaldías, Policía, Personerías, Fiscalías, comisarías de familia, ICBF, entre otras instituciones, deben tener canales abiertos de comunicación para su recepción, así como coordinación a la hora de reportar los datos ante las autoridades, y más aún, el seguimiento de casos debe estar actualizado en cada una de las bases de datos de las instituciones. Se debe garantizar, además, la seguridad de la población civil para que denuncie, y si esto no es posible, se deben implementar medidas para la denuncia anónima[18].

Como se mencionó arriba, **la participación de la ciudadanía es fundamental para garantizar la seguridad.** No obstante, esto no supone, como sugieren algunas de las programas de gobierno analizados, que la población civil asuma un papel activo como intermediario con la Policía o el Ejército. Las iniciativas comunitarias de seguridad deben estar enfocadas en subsanar el tejido social afectado por las expresiones de violencia, mientras que para la Fuerza Pública, es imperativo tener la capacidad de respuesta frente a los escenarios de riesgo. El conocimiento real de los municipios, las comunas y los barrios, lo tiene la población. Sin la participación de las comunidades y los liderazgos sociales será difícil para la administración departamental y municipal implementar medidas efectivas de seguridad.

En suma, recomendamos a la gobernación del Tolima que asuma el liderazgo para la consolidación de la estrategia regional de seguridad y convivencia para el Tolima, fundamentada en los siguientes elementos:

1. Diagnóstico o caracterización de la situación de seguridad territorial, en términos de actores, rentas e impactos humanitarios[19], bajo el entendido de

[18] En nuestro informe sobre los elementos políticos, institucionales y territoriales asociados al riesgo para el liderazgo social en el sur del Tolima, detallamos esta problemática.

[19] Se debe promover la creación de instancias para la elaboración de diagnósticos multidimensionales de la violencia, los cuales deben tener un componente serio de investigación cualitativa y cuantitativa, con recursos tecnológicos para la elaboración de cartografías y mapas focalizados del riesgo. En ciudades como Bogotá, Cali y Medelín estas instancias se han constituido a partir de grupos de analítica de datos, que producen información de contexto para las operaciones policiales.

que el crimen es un fenómeno cambiante, que evoluciona y se transforma constantemente.

2. Articulación entre nación-territorio a nivel ejecutivo, sin descontar el diálogo horizontal entre gobernadores, y de la gobernación con los municipios, bajo la sombrilla de las políticas nacionales de paz, seguridad y drogas;

3. Asumir los altos índices de impunidad como un problema de seguridad, lo cual implica articular de manera orgánica con la rama de justicia, los entes de control y la Defensoría del Pueblo;

4. El control y la prevención del delito, mediados por la presencia de la Fuerza Pública, desde la focalización de las zonas más afectadas, así como los ejercicios de disuasión y persuasión, que involucren la sensibilización masiva sobre las consecuencias de incurrir en actividades ilegales;

5. La disrupción del delito de manera eficiente a partir de la incorporación de acciones operativas de Policiamiento Basado en Evidencia (Norza Céspedes, 2023).

6. Prevención situacional con intervención urbanística para la disuasión de factores facilitadores del delito: iluminación, equipamento deportivo, intervención de áreas abandonadas y desoladas, renovación de vías e infraestructura abandonada, etc[20].

7. Fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos y desescalamiento de violencia como las casas de justicia, las inspecciones de policía, las comisarías de familia y los centros de mediación y conciliación, entre otros;

8. Mejoramiento de las URIs para celeridad y robustes en recepción de las denuncias y procesos de judicialización, en la perspectiva de (re) construir la confianza y legitimidad de las instituciones.

9. Robustecimiento de las políticas sociales y de inclusión productiva orientadas a las poblaciones más vulneradas, así como a las personas o grupos poblacionales que, de acuerdo a la evidencia, incurren en actividades ilícitas;

[20] Un estudio acerca del impacto que la renovación de mobiliario e iluminación de parques y la construcción de canchas sintéticas en Bogotá tuvo sobre el delito, miestra que la renovación de iluminación redujo las lesiones personales y los hurtos, mientras la construcción de canchas sintéticas también redujo los hurtos. De acuerdo con el análisis, no hay evidencia de desplazamiento espacial del crimen. Ver: https://cesed.uniandes.edu.co/la-construccion-de-canchas-sinteticas-iluminacion-y-el-crimen-en-bogota/

5. Referencias.

Amaya, Martha (2023). Programa de Gobierno "Siempre con la Gente".

Amézquita Cárdenas, Luis Carlos (2023). Programa de Gobierno "Lérida se Transforma. Empleo, Seguridad, Vivienda, Turismo, e Innovación".

Centro de Estudios Regionales (2023). Elementos políticos, institucionales y territoriales asociados al riesgo para el liderazgo social en el sur del Tolima. Informe de Investigación CERE 11. Universidad del Tolima.

Centro de Estudios Regionales (2020). Oferta y consumo de drogas en el Tolima. Recomendaciones para su atención (2015-2020). Boletín CERE N°3. Universidad del Tolima.

Centro de Estudios Regionales (2020) Nuevas y viejas violencias. Desafíos para la no repetición del conflicto armado en el Sur del Tolima. Universidad del Tolima.

CNMH (2017). De los grupos precursores al Bloque Tolima (AUC). Informe No. 1, CNMH, Bogotá.

CNMH (2019). Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. Bogotá, CNMH.

Cuéllar Arias, Mauricio (2023). Programa de gobierno 2024-2027. Retomando el Rumbo. Armero Guayabal renaciente.

Defensoría del Pueblo (2019a). Alerta Temprana No. 043-2019.

Defensoría del Pueblo (2019b). Alerta Temprana No. 016-2019.

Defensoría del Pueblo (2022a). Alerta Temprana No. 005-2022.

Defensoría del Pueblo (2022b). Alerta Temprana No. 016-2022.

Defensoría del Pueblo (2023). Alerta Temprana No. 002-2023.

Fundación Ideas para la Paz (2019). Las cifras delictivas: Difusión y transparencia. Bogotá. Fundación Ideas para la Paz.

Fundación Ideas para la Paz (2023a). La seguridad en las elecciones departamentales. ¿Por qué no hay muchas opciones para una propuesta regional de seguridad y convivencia? Bogotá. Fundación Ideas para la Paz.

Fundación Ideas para la Paz (2023b). El mayor riesgo para la seguridad. La pobreza en las propuestas de los candidatos en las principales ciudades. Bogotá. Fundación Ideas para la Paz.

Gobernación del Tolima (2016) Plan de desarrollo "Soluciones que transforman 2016-2019".

Gobernación del Tolima (2020). Plan de desarrollo "El Tolima nos Une 2020-2023".

Gutiérrez Montaña, Wilson (2023). Programa de Gobierno "Con seguridad vamos a hacerlo".

González Mora, Helver (2023). Programa de Gobierno "Chaparral Avanza y se Transforma".

Matiz, Adriana Magali (2023). Programa de Gobierno "Con Seguridad en el Territorio". Por un Tolima más social, humano e innovador".

Ministerio de Justicia (2023). Tasa de homicidios (Basada en reporte de homicidios de la Policía Nacional). Sistema de Información para la Política Criminal.

Norza Céspedes, E. (2023). Policiamiento basado en evidencia y criminología táctica. Revista Logos Ciencia & Tecnología, 15(3), 5-18. https://doi.org/10.22335/rlct.v15i3.189

Pava Yara, Astrid (2023). Programa de gobierno "Natagaima, nuestro compromiso. Seguridad, economía y conciencia social".

Prada Rueda, Alvaro Augusto (2023). Programa de gobierno "Adelante con el Pueblo, Unidos hacia el progreso".

Rivera, Hernan (2023). Programa de gobierno "Merecemos un Saldaña mejor".

Rondón García, Juan Enrique (2023). Programa de gobierno "Honda nos une".

Velazquez, Marco Tulio (2023). Programa de Gobierno, Ambalema - Tolima.

CERE
Centro de Estudios Regionales
20
AÑOS